

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 21 de febrero de 2024.
MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de Jubilación

Expediente Número: DA/PEN.JUB/002/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación en la Dirección de Administración en fecha 08 de febrero del año 2024, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: C. Leopoldo Correa Lizardi.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 25 años

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del Ente Público	Periodos en que prestó sus servicios	
	Del: dd/mm/aaaa	Al: dd/mm/aaaa
Municipio de Querétaro, Qro.	22 de abril de 1994	06 de febrero de 1995
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	11 de enero de 1998	16 de enero de 2008
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	01 de octubre de 2009	Actualmente sigue trabajando

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$13,352.00 pesos (trece mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) el cual comprende el sueldo mensual y quinquenio, que venía percibiendo hasta el momento de la solicitud de Jubilación conforme al artículo 41 bis, fracción III, inciso "c" de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 22 al 26 de febrero del 2024, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de Ley.)

